



PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A LA COVID-19

CENTRO	CEIPS SAN VICENTE FERRER (INFANTIL Y PRIMARIA)
Población	MURCIA
Fecha	29/06/2020



IDENTIFICACIÓN DEL CENTRO			
Centro educativo:	CEIPS SAN VICENTE FERRER		
Código del centro:	30006631		
Dirección:	CARRIL TORRE MESEGUER	Nº	34
Código postal:	30012	Teléfono:	968 26 26 16
Localidad:	MURCIA		
Correo electrónico:	30006631@murciaeduca.es		

RESPONSABLE REDACCIÓN Y APLICACIÓN DEL PLAN	
Director:	D. / Dña. RAQUEL CAMPUZANO SÁNCHEZ
Correo electrónico:	30006631@murciaeduca.es
Fecha de aprobación del plan:	29/06/2020

Nº Revisión	Fechas	Modificaciones respecto a la versión anterior
Rv.00	29/06/2020	





INDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	OBJETIVOS	4
3.	ÁMBITODEAPLICACIÓN	4
4.	ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓDELPLAN	5
5.	VALORACIÓDELRIESGO	6
6.	INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOSCENTROSEDUCATIVOS	7
7.	ACCESO A LAS INSTALACIONES YRECORRIDOSINTERNOS.....	8
8.	PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONODELCENTRO	14
9.	INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNESYASEOS	18
10.	AFOROS MÁXIMOS EN AULAS YESPACIOSCOMUNES.....	22
11.	REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMODELALUMNADO	23
12.	GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTOADECUADO.....	26
13.	INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO.	28
14.	INSTRUCCIONES ATRABAJADORESEDUCATIVOS	33
15.	ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMIPRESENCIALIDAD ONOPRESENCIALIDAD	40
16.	CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDADEUCATIVA	43
17.	GESTIÓNDECASOS	47

ANEXOS

ANEXO I: ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID 19

ANEXO II: INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

ANEXO III: INSTRUCCIONES PARA PADRES Y TUTORES

ANEXO IV: INSTRUCCIONES PARA DOCENTES





1. INTRODUCCIÓN

El plan de contingencia ha sido elaborado por el Equipo Directivo del CEIPS SAN VICENTE FERRER con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos laborales de Educación, en base al modelo realizado conjuntamente entre las Consejerías de Salud y de Educación y Cultura e incluye recomendaciones y directrices en relación a las medidas de prevención, protección e higiene frente a la COVID-19 para implantar en el centro escolar.

Estas medidas se irán actualizando cuando sea necesario, si los cambios en la situación epidemiológica así lo requieren, siempre dentro de las previsiones que a tal efecto realicen el Gobierno de España y las autoridades sanitarias competentes.

2. OBJETIVOS

- Crear entornos escolares saludables y seguros a través de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud adaptadas a cada etapa educativa.
- Instaurar medidas organizativas eficaces que impidan las aglomeraciones de personas y propicien el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad en los diferentes espacios de los centros educativos: aulas, patios, puertas de acceso, comedor...
- Asegurar que las diferentes fases del proceso educativo puedan desarrollarse con la mayor normalidad posible dentro de la situación de excepcionalidad sanitaria, manteniendo en todo momento el vínculo profesor-alumno.
- Posibilitar la detección precoz de casos y gestión adecuada de los mismos a través de protocolos de actuación claros y de coordinación de los agentes implicados.

3. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las medidas de prevención, higiene, promoción de la salud y protocolos de detección precoz de casos establecidos en este documento serán de aplicación en todas las actividades e instalaciones del **CEIPS SAN VICENTE FERRER**.





4. ACTUACIONES PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PLAN

CREACIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Función:

- Elaboración, implantación, revisión y seguimiento y control de las medidas de prevención, protección e higiene necesarias para evitar o minimizar los contagios por SARS-CoV-2 en el centro educativo.
- Organizar la actividad cotidiana de los recursos humanos del centro siguiendo las recomendaciones del presente documento, siendo los responsables de cumplir las directrices recogidas en el mismo.

Composición:

Director:	RAQUEL CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretario:	JOSÉ LUCAS LUCAS
Jefa Estudios:	MARÍA DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BELLUGA
Representante del AMPA:	ROSANA GÓMEZ SEPÚLVEDA

Constitución:

La constitución de la Comisión COVID 19 queda recogida en su acta de constitución, que se adjunta en el **Anexo I** del presente plan.

GESTIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA

Creación y puesta en marcha:

Atendiendo a la responsabilidad social asociada a garantizar el desarrollo de la actividad lectiva en condiciones de seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del alumnado, el centro, a través del equipo COVID 19, ha definido el actual Plan de Contingencia, dotándolo de los instrumentos necesarios para garantizar su actualización, difusión, seguimiento y control de la efectividad de las medidas y protocolos que contiene.

Asistencia técnica al desarrollo, implantación y seguimiento:

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales presta la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.



Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación





Difusión de contenidos del plan:

Coordinador de prevención:	JOSÉ LUCAS LUCAS
-----------------------------------	------------------

Con el objeto de asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa, se definen las siguientes acciones:

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir. Esta información queda recogida en el **Anexo II** Instrucciones a alumnos y en el **Anexo III** Instrucciones para padres o tutores, del presente plan.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene. Se cuidará de que esta información se mantenga actualizada si cambian las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- Todo el personal docente y no docente adscrito al centro, así como las empresas de servicios y el Ayuntamiento de Murcia conocerán el contenido de este Plan de Contingencia y serán informados sobre la implantación de las medidas que les sean de aplicación.

Seguimiento y control de la implantación del Plan de Contingencia

Mediante las herramientas contenidas en este documento, los componentes del equipo COVID 19 realizarán las actuaciones pertinentes para la comprobación de las medidas y protocolos definidos y su efectividad. Establecerán reuniones con este objeto, al menos semanalmente, y en función de las necesidades que vayan surgiendo.

Revisión del Plan de Contingencia

- En cualquier momento, tras el análisis de las medidas adoptadas, proponiendo nuevas medidas que sustituyan o mejoren aquellas que resultaron ineficaces.
- Cuando se incorporen nuevas actividades o lo indique la autoridad sanitaria.

5. VALORACIÓN DEL RIESGO

En general, tal y como establece el Ministerio de Sanidad en el procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2, en función de la naturaleza de las actividades docentes en los centros educativos, así como de la incidencia y prevalencia de COVID-19 descrita hasta al momento en la población infantil, el riesgo del personal docente debe ser considerado similar al riesgo comunitario y clasificarse, por lo tanto, como nivel de riesgo 1 (NR1). Solo en los momentos de atención a un posible caso (descritos en el apartado 2 del epígrafe anterior, de actuación ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19), puede ser considerado NR2, en cuyo caso está indicado el uso de mascarilla quirúrgica por la persona que comienza a presentar síntomas. Si dicha persona debe estar acompañada, su acompañante llevará una mascarilla tipo FFP2.





6. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DEL PERSONAL DE LOS CENTROS EDUCATIVOS

Es requisito obligatorio para la incorporación a la actividad presencial de todos los trabajadores del CEIPS SAN VICENTE FERRER, haber realizado previamente el curso de autoformación denominado

[“Prevención de riesgos frente a la COVID-19”](#) en la plataforma teleformacion.murciaeduca.es, al cual se accede a través del perfil de invitado y con la contraseña “aula”.

La información y la formación son fundamentales para poder implantar las medidas organizativas, de higiene y técnicas entre el personal trabajador en una circunstancia tan particular como la actual, por lo que se hace imprescindible que todo el personal adscrito al centro educativo conozca el Plan de Contingencia y cuente con la información específica y actualizada sobre las medidas concretas que se implanten.

Para ello se difundirá el presente plan entre todos los trabajadores del centro por los canales establecidos en el apartado 18, quedando una copia en secretaria para su consulta y estableciéndose un buzón telemático del centro para dudas y sugerencias.



Buzón COVID19: covid19svf@gmail.com





7. ACCESO A LAS INSTALACIONES Y RECORRIDOS INTERNOS

El centro educativo ha instaurado medidas organizativas para impedir las aglomeraciones de personas y propiciar el correcto cumplimiento de las medidas de distancia interpersonal de seguridad durante el acceso, tránsito interior y abandono del centro educativo.

Tendremos en cuenta para cada salida de las etapas:

Marcamos con una **X** la situación que se ajusta a cada edificio y protocolizaremos las medidas que correspondan adaptándolas a las condiciones particulares de cada pabellón.

X Tanto el recinto como el edificio principal disponen de varios accesos.

➔ Organizamos el acceso de forma diferenciada y escalonada.

Los criterios para establecer los flujos de entrada serán los de proximidad, afluencia (nº de personas que entran simultáneamente), anchura de la puerta y entrada, comenzando desde los mayores a los más pequeños y, por último, los alumnos de aulas abiertas. Las salidas se realizarán de forma inversa a las entradas.

X El patio de infantil dispone de una única puerta de acceso.

➔ No se considera necesario señalar una zona de espera en el exterior del acceso por la baja afluencia y su control, sin embargo se señalará mediante cartel visible en la puerta la preferencia del sentido de salida sobre el de entrada.

X



- Se establecen horas de entrada y salida diferenciadas por enseñanza, etapa o curso, cada cinco minutos.
- Se establecen recorridos de circulación de personas en pasillos y zonas comunes. Se señalizan los recorridos de acceso a las aulas, salida al patio y entrada y salida del edificio.
- Se colocan marcas de separación de distancia mínima en pasillos y zonas comunes.
- La circulación de personas será ordenada y distanciada. Se evitará el tránsito individual por pasillos.

X

Es posible que se reciban visitas externas al centro: en Secretaría y despachos administrativos, restringiéndose solo y exclusivamente al pabellón principal.

➔ Instalar en la entrada una zona de desinfección con:

Gel desinfectante de manos.

Pañuelos de papel.

Papelera de pedal o recipiente similar.

X

Es obligatorio el uso de la mascarilla en el centro docente.

➔ Se han de colocar carteles informativos indicando la obligatoriedad del uso de mascarilla en la entrada de los tres pabellones del centro y puertas de acceso al recinto.





Identificación de las instalaciones educativas:

A continuación se identifican las características del centro y se definen las medidas que corresponden adoptar en función de las condiciones particulares de las que disponemos.

El centro educativo CEIPS SAN VICENTE FERRER es un Colegio de Infantil y Primaria de 1 línea, todo ello distribuido en un edificio con dos patios y, aproximadamente, 9.000 m² de patio y pistas deportivas. Además de un pabellón deportivo.

El recinto dispone de cinco puertas de acceso identificadas desde A1 a A5. Las puertas A1 y A2 tienen una anchura de 1,70 metros respectivamente y las puertas A3, A4 y A5 1,00 metros.

EDIFICIO PRINCIPAL:

Se encuentran las aulas de los alumnos Educación Primaria: un aula por curso y de Educación Infantil: un aula por curso.

También se encuentran aquí Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, Gabinetes de orientación y logopedia, sala AMPA, sala profesores, baños de infantil y primaria y almacén de limpieza; así como, conserjería, y sala de psicomotricidad.

ZONA DE INFANTIL:

Dispone de tres aulas con entradas individuales, con una anchura de 1m. Está diferenciado del resto de instalaciones por una valla metálica que lo rodea en su totalidad, separando el edificio del resto del recinto para los recreos.

En el pabellón de Infantil se ubican los alumnos de 3, 4 y 5 años.

OTRAS INSTALACIONES

3 pistas deportivas y un pabellón de deportes.





8. PROTOCOLO DE ACCESO, TRÁNSITO Y ABANDONO DEL CENTRO

A continuación se desarrolla la organización de los **flujos para la entrada** al centro hasta la llegada al aula, y los **recorridos de salida** desde el aula hasta la zona en que los alumnos son entregados a sus responsables.

Pabellón PRINCIPAL dispone de:

Planta baja: Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios, Gabinetes de orientación y logopedia, sala AMPA, sala de profesores, baños de infantil y primaria y almacén de limpieza; así como, conserjería, y sala de psicomotricidad.

Planta primera: aulas de 1º, 2º,3º y aula de apoyo de Educación Primaria

Planta segunda: aulas de 4º, 5º y 6º Educación Primaria y aula de informática.

Horario y número de puerta de entrada:

9:00h. Por puerta A1: 4º EP

9:03h Por puerta A1: 5º EP

9:06h Por puerta A1: 6º EP

9:00h Por puerta A2: 1º EP

9:03h Por puerta A1: 2º EP

9:06h Por puerta A1: 3º EP

Pabellón infantil dispone de:

Planta baja: 1 aula de 3 años, 1 aula de 4 años y 1 aula de 5 años

Horario y número de puerta de entrada:

De 9:00 a 9:15 horas:

Por puerta A3: 3 años

Puerta A4: 4 años

Puerta A5: 5 años

ENTRADA Y SALIDAS DE FAMILIARES Y ACOMPAÑANTES

La puerta A1 se usará para salidas de padres a partir de las 9:00h, cerrándose todos los accesos excepto la A1 para alumnos que llegan con retraso justificado y para familiares y tutores para trámites administrativos, siempre con cita previa y una sola persona de la unidad familiar.





SALIDA DEL ALUMNADO

Las salidas se realizarán:

- 1º y 4º de E.P. 14:00h.
- 2º y 5º de E.P. 14:03h.
- 3º y 6º de E.P. 14:06h.
- Los alumnos de El saldrán a partir de las 13:40h.

La persona responsable del grupo se encargará de acompañar a los alumnos hasta la entrega en su puerta exterior correspondiente.

A continuación se desarrolla la organización de los **accesos a los edificios y recorridos internos** hasta el aula

Pabellón PRINCIPAL

El acceso general de alumnado y personal adscrito se realizará por la puerta principal A1.

Para dirigirse a las aulas de referencia:

- Los alumnos de Educación Primaria accederán por la escalera 1.

La puerta A2 se utilizará exclusivamente para los alumnos que lleguen con retraso y para familiares que deban realizar trámites administrativos.

Pabellón Infantil

Para dirigirse a las aulas de referencia:

- Los alumnos de 3 años accederán por la puerta A3.
- Los alumnos 4 años accederán por la puerta A4.
- Los alumnos 5 años accederán por la puerta A5.

RECOMENDACIÓN

En la medida de lo posible se ubicarán en el **mismo grupo** de convivencia estable o clase, a los hermanos de la misma edad (gemelos, mellizos...) o de distinta edad pero que coincidan en el mismo curso.

A continuación se desarrolla la organización de los flujos de **recorrido interno en la jornada lectiva**.

Desplazamientos de los especialistas durante la jornada lectiva:

Música e idiomas: los especialistas de música e idiomas impartirán sus clases en cada una de las aulas de referencia. No se usará el aula de música, será el especialista el que se desplace.





Pedagogía Terapéutica/Audición y lenguaje: los apoyos específicos de PT y AL se realizarán preferentemente en la misma aula de referencia. Cuando sea necesario, se utilizará la tutoría AL de cada pabellón para realizar las actuaciones, no utilizándose dependencias que no sean de su mismo edificio.

Religión/valores: se realizarán desdobles, utilizando su misma aula y una tutoría, desplazándose el grupo menos numeroso. Se llevará a cabo una limpieza y desinfección de la tutoría tras cada uso. El profesorado dejará el aula perfectamente recogida para facilitar la limpieza, así mismo, el equipamiento de dicha aula será el mínimo necesario con el mismo objeto de facilitar dicha limpieza.

Educación Física: en la medida de lo posible, el horario de los especialistas en EF se centrará durante la misma jornada lectiva en un mismo pabellón. Recogerán a los alumnos en su propia aula y se dirigirán al pabellón por los recorridos establecidos para dicho grupo. Preferentemente se desarrollará la actividad en las pistas deportivas al aire libre.



Con carácter general, los alumnos permanecerán en sus aulas de referencia y en sus edificios y zonas habilitadas por grupos, siendo los distintos especialistas los que se desplazarán para realizar su actividad docente. Preferentemente, el especialista realizará su actividad en el mismo edificio en una misma jornada lectiva.

Aseos

Los alumnos irán al aseo más cercano a su aula, y siempre de forma individual.

Recreo

Para evitar aglomeraciones, el recreo se realizará en dos turnos:

- E. Infantil: los recreos de infantil se realizarán en 3 turnos, de 30 minutos cada uno, dependiendo de las clases de la maestra especialista, evitando así que las 3 clases salgan a la vez.
- E. Primaria: 11:30 a 12:00 h.

Las salidas se realizarán de forma escalonada cada 5 minutos en el mismo orden definido para el acceso al centro, al igual que la vuelta al aula.

Primer Turno: Educación Infantil

Los recreos de la etapa de Educación Infantil estarán organizados en 3 horarios diferentes, de 30 minutos cada uno, para que no coincidan los tres cursos juntos en el patio.

Para evitar la transferencia de alumnos de una a otra zona, estarán vigilados por profesorado que incida directamente en ese alumnado.





Segundo Turno: Educación Primaria

- Los alumnos de 1º, en el porche.
- Los alumnos de 2º, patio de infantil.
- Los alumnos de 3º, pista frente al edificio.
- Los alumnos de 4º, pista frente al edificio.
- Los alumnos de 5º, pista cercana al pabellón.
- Los alumnos de 6º, pista cercana al pabellón.

Cada una de las pistas estará dividida en dos, claramente diferenciadas con vallas, quedando cada grupo en cada una de las partes de la pista y utilizando también el porche del centro y el patio de Educación Infantil.





9. INSTRUCCIONES DE USO DE ESPACIOS COMUNES Y ASEOS.

ESPACIOS COMUNES

- Al inicio de cada día las zonas comunes estarán adecuadamente ventiladas, limpias y desinfectadas.
- Se procurará hacer uso de los espacios comunes por grupos de alumnos de referencia.
- Se establecerán aforos máximos que permitan mantener la distancia interpersonal de, al menos, 1,5 metros.
- Se fijarán recorridos de flujo de circulación y marcas de separación de distancia mínima.

ASEOS

- **Equipamientos:**
 - Dispensadores de jabón.
 - Papel para el secado de manos o secadoras eléctricas de manos.
 - Papeleras con tapadera y pedal o tapa basculante.
 - Cartel informativo sobre el correcto lavado de manos.
- **Normas:**
 - Evitar aglomeraciones. Uso escalonado.
 - En aseos de dimensiones reducidas se hará uso individualizado.
 - Limpieza en función de la intensidad de uso, al menos, 3 veces al día.

ASEOS	Edificio	Planta	Jabón	Papel	Papelera	Aforo	Limpieza	
I II Prof.	Principal	Planta Baja	X	X	X	1	3 Veces/día. Después de cada recreo y al final del día	
			X	X	X	2		
		1ª Planta	X	X	X	1		
			X	X	X	2		
I II Prof.		2ªPlanta	X	X	X	2		
			X	X	X	2		
		Infantil	PB	X	X	X		1
				X	X	X		2






FOTOCOPIADORAS

X Se encuentran instaladas en una zona de acceso restringido.

➔ En el despacho de Secretaría del edificio principal.

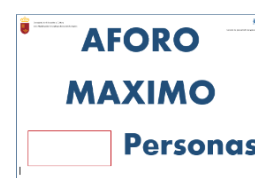
	➔	<ul style="list-style-type: none"> • Se custodiarán las copias y se entregarán únicamente al destinatario. • El destinatario evitará tocar estanterías, otras copias o cualquier superficie. • Se limpiarán con frecuencia las de partes expuestas: teclado, pantalla, depósito de las copias...
	<p>SOLUCIÓN DESINFECTANTE A UTILIZAR: disolución de alcohol al 70º</p> <p>Personal designado para la utilización exclusiva de la fotocopidora:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infantil: Jefa de estudios y conserje. • Primaria: Equipo Directivo y conserje. 	

BIBLIOTECAS, SALÓN DE ACTOS, SALA DE USOS MÚLTIPLES Y SIMILARES

X Se ha reducido el aforo para preservar la distancia de seguridad de 1,5 m.

➔ • Se colocarán carteles con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN	AFORO
SALÓN DE ACTOS Y USOS MÚLTIPLES	40



X Se han distanciado los puestos informáticos suficientemente entre sí.

➔ Se limpiarán las superficies del teclado, ratón y pantalla con gel desinfectante o similar, al terminar de utilizar el ordenador.





X Se ha establecido distanciamiento entre los puestos de lectura de la biblioteca.


➔ Se evitarán zonas de suelo donde los alumnos hagan lectura común sin distanciamiento.

X ➔

- Se usarán estos espacios preferentemente con grupos de alumnos estables.
- Se desinfectarán y limpiarán tras su uso por un grupo diferente de alumnos.

Biblioteca. Instrucciones de uso

- El encargado será siempre el que entregue o recoja los libros prestados.
- Se establecerá un lugar donde depositar los libros tocados por los usuarios. No serán devueltos inmediatamente a la estantería.
- Se introducirá cada libro manipulado en una bolsa de plástico con doble cierre, posteriormente se desinfectará el exterior de la bolsa. Se mantendrá el libro 2 días en el lugar elegido, antes de devolverlo a la estantería.
- El personal extremará la higiene de manos, tanto agua y jabón como gel desinfectante de manos.



SALAS DE PROFESORES Y DEPARTAMENTOS.

X Se han fijados los aforos máximos, en sala de profesores y departamentos.

Los profesores del pabellón que no estén vigilando, permanecerán en su pabellón en los tiempos de recreo, utilizando la tutoría de la primera planta como Sala de Profesores.


➔ Se colocarán carteles con indicación del aforo en lugar visible.

ESPACIO COMÚN		AFORO
Sala de Profesores	Edificio principal	10



X ➔

- Se mantendrán distancias, distribuyéndose en despachos y espacios disponibles.
- En la medida de lo posible, se mantendrán siempre ventiladas las dependencias.
- Se limpiará y desinfectará diariamente.






10. AFOROS MÁXIMOS EN AULAS Y ESPACIO SCOMUNES.

A continuación se desarrolla la organización de la ocupación de las aulas en función del mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad.

AULAS

Todas las aulas componen el centro, disponen de dimensiones aproximadas de 50 m² de superficie útil libre, por lo que tras reorganizar los espacios de trabajo para mantener la distancia interpersonal de 1,5 metros, el aforo máximo sería de aproximadamente 20 - 23 alumnos por aula tipo.

La ratio máxima en la unidades de infantiles de 25 alumnos por aula, y en primaria se presenta una ratio entre 25 y 27 alumnos, por lo que en la mayoría de las aulas no es factible mantener la distancia de seguridad; por lo tanto durante el horario lectivo en dichas aulas será necesario el uso de mascarilla tanto por el alumnado y como por el profesorado. Cada aula dispondrá de un cartel señalizando el aforo máximo que permite mantener la distancia de seguridad, pudiendo así el profesor en cada sesión comprobar si se está por debajo de dicho aforo. Cuando se esté por debajo de dicho aforo máximo, el profesor podrá permitir quitarse la mascarilla a los alumnos si se encuentran todos sentados en sus pupitres.

Los alumnos podrán quitarse las mascarillas en determinados momentos si se dieran las siguientes condiciones:

- Intensa renovación del aire, manteniendo puertas y ventanas abiertas al menos 10 minutos.
- Alumnos sentados y en silencio.
- Supervisión y autorización del profesor.

El centro cuenta con algunos espacios adicionales que, llegado el momento, podrían ser utilizados como aulas temporales para desdoblar algunas unidades, para impartir actividades determinadas, siempre que se mantengan los grupos estables y en función de los recursos asignados al centro.





11. REFUERZO DE LAS CONDICIONES DE HIGIENE Y SALUD TANTO DE LOS TRABAJADORES COMO DEL ALUMNADO

Los centros tendrán a su disposición todos los materiales considerados fundamentales recomendados como medidas de protección, tanto por las autoridades sanitarias, como por parte del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de Educación.

La dirección del centro asegurará el cumplimiento de las normas de desinfección, prevención y acondicionamiento que se establezcan. En cualquier caso, deberá asegurarse la adopción de las medidas organizativas que resulten necesarias para evitar aglomeraciones y garantizar que se mantenga una distancia de seguridad de, al menos, 1,5 metros. Cuando no sea posible mantener dicha distancia de seguridad, se observarán las medidas de higiene adecuadas para prevenir los riesgos de contagio.

El centro elaborará una relación de los siguientes materiales necesarios para hacer frente a las condiciones de higiene y salud:

Mascarillas:

El centro dispondrá de mascarillas para el personal docente y no docente adscrito. La mascarilla quirúrgica o higiénica reutilizable son las opciones recomendadas para el uso en nuestro entorno escolar.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla, ya que un mal uso puede entrañar más riesgo de transmisión. A tal efecto se harán visibles infografías que sirvan de referencia en las tres salas de profesores y en otros espacios comunes como entrada principal de los edificios.

Tanto el profesorado como el alumnado deberán portar sus mascarillas.

Para el alumnado que por diversos motivos careciera de ella en el momento de acceder al centro educativo, o bien durante su jornada, necesiten una nueva, se les proporcionará una mascarilla, recomendando que ellos lleven un repuesto de la misma.

Se registrará la entrega de mascarillas según se recoge en el apartado 10 de este Plan de Contingencia.

Guantes:

El uso de guantes no es recomendable de forma general, pero sí en casos de manipulación de alimentos, cambio de pañales y tareas de limpieza. El centro dispondrá de guantes para estas ocasiones.

En todo caso, el uso de guantes no exime del resto de recomendaciones, especialmente del lavado de manos, y es preciso quitárselos correctamente.





Termómetro:

Se recomienda que tanto los alumnos como los profesores se tomen la temperatura todos los días antes de acudir al centro educativo para valorar, entre otros, posibles síntomas compatibles con COVID-19.

Aun así, el centro educativo dispondrá de un termómetro por infra-rojos por aula para poder tomar la temperatura a cualquier persona de la comunidad educativa que durante su estancia en el centro comience a sentir algún síntoma compatible con COVID-19.

Solución desinfectante de manos

El centro debe promover e intensificar el refuerzo de la higiene de las manos. El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder al lavado frecuente se dispondrá de solución desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.

En menores de seis años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.

El centro educativo dispondrá de geles hidroalcohólicos. Se asegurará solución hidroalcohólica en todos los espacios (aulas, salas de reuniones, Secretaría, despachos, etc.) donde no haya lavabo. Para ello se instalará una estación o mesa en la entrada de cada espacio con gel desinfectante, preferiblemente con dispensación automática. Se realizará una previsión de las cantidades necesarias.

Los aseos deberán contar con soportes con gel desinfectante, jabón, papel para secarse y contenedor con bolsa, tapa y pedal.

Se revisará diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, solución hidroalcohólica, papel de un solo uso, etc., y se procederá a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías.

Habrán carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica. Cartel disponible en: https://www.murciasalud.es/recursos/ficheros/457921-Cartel_higieneManos_Final.jpg





Se recomienda registrar las acciones de control, reposición y reparación de los materiales de refuerzo de las condiciones de higiene y salud como parte de las acciones preventivas. Para ello, a continuación se incorpora una tabla para la correcta previsión de dichos materiales.

		Mascarillas	Termómetro	Guantes	Hidrogel	Papel	Papelera
Profesorado	24		-	1 caja	-	-	-
Alumnos	295	10%	-	-	-	-	-
Nº de aulas	18	13 tutorías	1 por tutoría	-	20	21	18
Resto espacios		-	-	-	7	7	5
Baños		-	-	-	8	8	1
Reposición	Mensual/ Trimestral	Mensual	Una vez/ deterioro	Mensual	Mensual	Semanal	Una vez/ deterioro
Total mes	Unidades	Según uso	-	1 caja	30 dispensadores preparados	Según uso	-
Acopio	Unidades / cajas			1 caja	10 litros		
	Importe						

Tabla 1* Mascarillas profesorado: una mascarilla por semana. Mascarillas alumnos, 10% de previsión





12. GESTIÓN DE ENTREGA DE EPI NECESARIOS E INFORMACIÓN SOBRE SU USO Y MANTENIMIENTO ADECUADO.

X El personal docente o no docente, necesita una mascarilla o guantes, en su caso.

- ➔ Se entregarán mascarillas quirúrgicas si no es personal vulnerable.
Se facilitarán mascarillas FFP2 si el trabajador es vulnerable, o su trabajo es de atención directa al alumnado de necesidades educativas especiales.
Los guantes no están aconsejados, salvo en casos muy particulares.
Se proporcionará la información necesaria para su correcto uso y colocación.
Se velará por el correcto uso y se exigirá el cumplimiento de la obligatoriedad de su uso.

Responsable de la entrega: José Lucas Lucas.

M^a Ginesa Illán Romero

Normas generales de uso, colocación y mantenimiento

X	➔	
	Mascarilla	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizará correctamente la mascarilla, según instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.• Cuando se la coloque, se comprobará que cubre nariz y boca, y se ajustará correctamente la pinza de la nariz situada en la parte superior de la mascarilla.• Las mascarillas quirúrgicas se utilizarán por toda una jornada presencial de trabajo, siendo desechadas al finalizar la jornada en papeleras con pedal y tapa.• Se informará al responsable de cualquier anomalía o daño apreciado.
	Guantes	<ul style="list-style-type: none">• Se utilizarán los guantes según las instrucciones que acompaña la caja, la bolsa o el documento adjunto.• Cuando se trabaje con guantes, se evitará tocarse la cara, nariz, boca y ojos.• Se desecharán en el lugar indicado para ello, una vez haya finalizado su trabajo, son de un solo uso.





Centro de trabajo:						
Primera entrega	Apellidos y nombre	Puesto	EPI Entregado	Fecha	Firma Responsable	Firma trabajador
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						
<input type="checkbox"/>						

ATENCIÓN

El trabajador firmante de este documento reconoce haber recibido las instrucciones necesarias, y se compromete a seguir las instrucciones recibidas.





Registro de entrega de los equipos

	<p>X → El responsable de la entrega:</p> <ul style="list-style-type: none">• En el momento de la primera entrega, facilitará información sobre la colocación, uso correcto y desecho del equipo de protección entregado.• Registrará la entrega a través del formulario que se adjunta en la anterior tabla.• Marcará cuándo se realiza la primera entrega.• Hará constar el reconocimiento por parte del trabajador, de haber recibido las instrucciones necesarias y el compromiso de utilizar y cuidar el equipo según instrucciones recibidas.• En el mismo formulario quedarán registradas todas las entregas sucesivas a los trabajadores.
--	---

13. INSTRUCCIONES DE LIMPIEZA. PROCEDIMIENTO DE CONTROL Y REGISTRO DE DICHALIMPIEZA.

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Además de la higiene personal, se garantizará la higiene de los lugares de trabajo, equipos y materiales en uso, que se ha intensificado en relación con la práctica habitual. Para lograr este objetivo, se implantarán las siguientes acciones:

- Habrá un refuerzo del servicio de limpieza del centro educativo. El centro dispondrá, durante las horas lectivas, de personal de limpieza para garantizar la higiene de las zonas de uso frecuente. Para ello se implementará este programa intensificado de limpieza.

PERSONAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN		
Encargado del control de limpieza	FRANCISCA NOGUERA LÓPEZ	
Encargado del control de limpieza:	FRANCISCA NOGUERA LÓPEZ	
Limpiadora ERICA TOLOSA PÉREZ	Horario	08:00 a 15:00
Limpiadora FRANCISCA NOGUERA		07:30 a 13:30
Limpiadora		09:00 a 14:00
Los espacios del centro cuyo uso no sea necesario en cada momento para el normal desarrollo de la actividad docente, permanecerán cerrados.		





En la implantación del protocolo de limpieza se tendrán en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Limpieza al menos una vez al día de todas las dependencias en uso del centro educativo, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, por ejemplo, en los aseos donde será de al menos 3 veces al día.
- Existen unas zonas en el recinto escolar como son las Aulas Plumier, el Salón de Actos, la Sala de Profesores, aseos, escaleras, etc. así como objetos (pulsadores de luz, manillas de puertas, barandillas, etc...), que requieren una especial atención. Si bien las medidas de higiene son importantes en todo el recinto escolar, en estas áreas la importancia es mayor dado el elevado tránsito de alumnos por ellas a lo largo del día. Por ello, se extremarán las medidas de higiene en estos puntos.
- Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos en caso de cambio de turno. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o método similar que garantice su desinfección.
- Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta y de la ficha de datos de seguridad química.
- Se deberá vigilar la limpieza de papeleras, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.
- Se deberán realizar tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, y por espacio de al menos 10 minutos al inicio de la jornada, al finalizar y entre clases, siempre que sea posible y con las medidas de prevención necesarias:
- Siempre que las condiciones meteorológicas y el edificio lo permitan, se mantendrán las ventanas abiertas el mayor tiempo posible.
- No se utilizará la función de recirculación de aire interior de los sistemas de acondicionamiento de aire y se procurará aumentar el suministro de aire fresco.
- En aquellos espacios donde se preste asistencia a diferentes alumnos de manera consecutiva (fisioterapia, logopedia...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilarán dichos espacios, al menos 5 minutos tras cada sesión.
- En relación a la gestión de los residuos, se recomienda que los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos o para el cumplimiento de la "etiqueta respiratoria" sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos preferentemente con tapa y pedal.





- Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) deberá depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- En caso de que un alumno o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito en la fracción resto.

En particular, se tendrán en cuenta las siguientes medidas de limpieza:

Medidas dentro del aula:

- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- El docente indicará, a ser posible será siempre el mismo, el lugar donde tendrá su material didáctico y tecnológico, que será de uso estrictamente personal, sin que haya ninguna posibilidad de ser compartido por ninguna otra persona. Este material se reducirá al mínimo necesario.
- En el caso de las aulas informáticas se recomienda el uso individualizado de ordenadores.
- En aulas con cambio frecuente de docentes, se recomienda que estos desinfecten con un producto específico y una toallita desechable o con alcohol de 70° la mesa, la silla y los objetos de uso común que vayan a utilizar (teclado, ratón, mando del proyector, bolígrafo de la pizarra digital, etc.).
- Se recomendará a cada alumno que lleve su propia solución hidroalcohólica, así como pañuelos, paños o bayetas desechables, adecuados para limpiar superficies y objetos personales. Se desaconseja el uso de toallitas de bebe por su efecto ecológico altamente contaminante. Es recomendable que cada alumno ocupe la misma mesa durante el tiempo de estancia en el centro escolar, siempre que sea posible.
- El profesorado dará indicaciones precisas para la desinfección de los materiales o mobiliario a fin de mantener al máximo la higiene y control a las personas que hacen uso de los puestos y de los materiales

Uso de aparatos y materiales:

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos, manillas, barandillas, etc.).
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.





Uso y limpieza en baños y aseos:

La limpieza e higiene seguirá las siguientes pautas:

- **Limpieza y desinfección de los inodoros:**
Es importante usar un buen producto desinfectante para tratar todas las superficies del inodoro, desde la base hasta la parte superior, ya que la humedad es un ambiente adecuado para el crecimiento de gérmenes y bacterias. Al menos una vez al mes se recomienda limpiar el tanque de agua o cisterna. Se puede hacer con una pastilla clorada o algún gel desinfectante ya que es menos engorroso que limpiar con una escobilla y un paño. Secar al finalizar la limpieza de estas superficies.
- **Limpieza y desinfección de las paredes:**
La limpieza de las paredes debe realizarse a diario y con algún producto de desinfección. Después de lavar las paredes es imprescindible dejarlas secas.
- **Limpieza y desinfección de la grifería:**
Dependiendo del tipo de grifos que se usen podremos usar un tipo de producto u otro pero en general, a parte de un desinfectante podemos usar un anti cal para garantizar que después del tratamiento queden en buen estado.
- **Limpieza de las papeleras:**
Se eliminarán los residuos al finalizar la limpieza y no se dejarán residuos en las bolsas nuevas.
- **Limpieza y desinfección de los suelos:**
La limpieza y desinfección de los suelos debe realizarse tantas veces como se haga la limpieza del baño. Lo idóneo es primero barrer y después desinfectar con algún producto adecuado. Cada uno de estos pasos debe realizarse a diario y al menos dos veces en cada jornada. Cuanto más tránsito de personas haya en estos espacios públicos, más importante es hacer hincapié en la frecuencia de limpieza.

Aseos, vestuarios, zonas de duchas y taquillas en Pabellón Deportivo

- Deberán limpiarse y desinfectarse como mínimo dos veces al día, pudiendo aumentar esta frecuencia dependiendo de la intensidad de uso de las mismas. Deberán ventilarse los espacios cerrados al principio y al final del día.
- Salvo que sea posible la desinfección de las taquillas después de cada uso, estas permanecerán inhabilitadas.
- Deberá realizarse una limpieza y desinfección exhaustiva del material deportivo, asegurando que no hay transmisión cruzada entre las personas.

Productos a utilizar:

Se podrán emplear los productos de limpieza y desinfectantes habituales. Para la desinfección de las superficies y objetos que puedan ser manipuladas por muchas personas, se podrá utilizar lejía con una concentración al 0,1%. Para conseguir esta concentración recomendada de hipoclorito sódico, a partir de lejía comercial, se añadirán 25-30 ml de lejía a un litro de agua fría (una cucharada ≈15ml). Es importante que desde la preparación hasta su uso discurra el menor tiempo posible. Utilizar siempre una dilución recién preparada.





FICHAS DE CONTROL:

Las tareas de desinfección y limpieza en horario de mañana, desde las 07:30h hasta las 15:00h, que será realizada por las tres limpiadoras del Centro, se regirán por el siguiente horario:

CONTROL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN COVID-19				
HORA	INFANTIL	1 ^{er} TRAMO	2 ^o TRAMO	OTROS ESPACIOS
7:30h	ZONAS COMUNES			
9:00h				TRAS USO DEL AULA SEGÚN HORARIO PREESTABLECIDO
9:30h				
10:00h				
10:30h	Aseos	Aseos		
11:00h	Limpieza aulas	Limpieza aulas	Aseos	
11:30h			Limpieza aulas	
12:00h	Aseos	Aseos		
12:30h			Aseos	
13:00h				
14:00h	aulas y aseos	aulas y aseos	aulas y aseos	

ESTANCIAS	ACTUACIÓN
Conserjería	Desinfección de mamparas, suelo y mostradores
Secretaría	Desinfección de mamparas, suelo, mostradores y mesas de trabajo
Salón de Actos	Desinfección de mamparas, mesas de trabajo y sillas. Pasillo por el que pasan los usuarios con lejía diluida
Baños	Desinfección de lavabos y encimeras, wáteres, espejos y suelo
Aulas	Desinfección de mesas y sillas y suelo.

PRODUCTOS	DOSIFICACIÓN	USO
Lejía	1 parte y 50 de agua	Baños y suelos
Alcohol de 90º	1 parte y 3 de agua.	Mamparas y superficies de trabajo





14. INSTRUCCIONES A TRABAJADORES EDUCATIVOS

Las medidas adoptadas estarán sometidas a continua revisión en función de los resultados obtenidos, de las condiciones del centro, de la naturaleza de los servicios prestados y de las recomendaciones de las autoridades sanitarias, contando para ello con el asesoramiento del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Consejería de Educación y Cultura (en adelante SPRL- Educación).

El SPRL-Educación ha determinado las medidas de prevención y protección oportunas, siendo la Dirección la responsable de la aplicación y verificación de las mismas, así como de todas las tareas previas de planificación, provisión de material y organización del trabajo.

Indicaciones generales

Las personas vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán volver al trabajo, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de forma rigurosa. Para la calificación como persona especialmente sensible para SARS-CoV-2, y tomar las decisiones técnico preventivas adaptadas a cada caso, se seguirá lo dispuesto por las autoridades sanitarias en su Guía de actuación para la gestión de la vulnerabilidad y el riesgo en ámbitos no sanitarios o socio sanitarios y sus posibles actualizaciones.

Siempre que sea posible acude al centro educativo utilizando transporte activo (caminando o en bicicleta) ya que este, a parte de sus beneficios para la salud, permite guardar la distancia de seguridad.

Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.

El uso de la mascarilla será obligatorio en el centro educativo. Debes llevar la mascarilla en todo momento pudiendo retirarla en determinados momentos en los que estés seguro que puedes mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.

No debes acudir al centro:

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) compatible con COVID-19. En este caso, deberás informar de manera inmediata al director del centro educativo, el cual lo comunicará al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales al correo coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es. Asimismo, deberás llamar al teléfono de tu médico de familia o al teléfono establecido por la Comunidad para informar de esta situación 900 12 1212.





- Si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que te confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria.

En el centro educativo

Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.

Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculice zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.

Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 1,5 metros entre todos los asistentes a la clase. Dentro del aula estará señalizado el aforo máximo de la misma. En el caso de que se supere ese aforo deberás recordar al alumnado que durante esa sesión no podrán quitarse la mascarilla en ningún momento.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente en el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que esto no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Si el aula ha sido utilizada anteriormente por otro docente, limpia la mesa y la silla con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula y sécalas con papel antes de utilizarlas.
- Recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera, que todos los días y en el máximo de clases posible utilice el mismo lugar.
- Si al finalizar la sesión está previsto cambio de alumnado en el aula, indica a los alumnos que deben despejar su mesa y su silla y limpiarlas con la solución hidroalcohólica o desinfectante dispuesta en el aula, secándolas posteriormente con papel.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula. Para limitar el desplazamiento de alumnos por clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno/a.





- Fomenta el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa aquello que necesiten para poder seguir la clase. Si en un momento determinado se comparten materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos o uso de gel desinfectante, evitar tocarse la nariz, ojos y boca...).
- En caso de tener que requerir material al alumnado debes lavarte las manos tras su utilización. Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase.
- Si tras tu sesión los alumnos deben salir del aula, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes.
- Al finalizar la jornada lectiva, asegúrate de que queden despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.

Durante los recreos y acceso a las zonas comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnos en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y vigilancia de los recreos recordando al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, si no es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.
- Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.
- Respeta las distancias de seguridad de 1,5 metros entre alumnado y trabajadores del centro.
- Respeta los aforos máximos establecidos en las zonas comunes, esperando en caso de ser necesario y permitiendo, en su caso, el acceso a los compañeros.





Al salir del centro y volver a casa

- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón y, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Al llegar a casa, se recomienda, lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado de estar en casa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, sobre todo, si convives con personas de grupos vulnerables para COVID-19.

Recomendaciones específicas a trabajadores según puesto de trabajo:

Personal de Educación infantil

- Se organizará la entrada y salida de manera que un miembro del personal acompañará a cada niño o niña a su espacio de referencia si no es autónomo para ir solo.
- Se recomienda intensificar la higiene de manos (con agua y jabón) asegurándola en los siguientes momentos: al llegar al centro educativo, tras estornudar o sonarse, al cambiar de espacio o de actividad, antes y después de comer, después de ir al baño.
- Se evitará la utilización de gel hidroalcohólico en alumnado susceptible de introducirse las manos frecuentemente a la boca. Tener precaución de no dejarlo accesible sin supervisión.
- Es importante consolar al alumnado y puede ser frecuente la necesidad de tenerlos en brazos o tener una interacción cercana con ellos para su adecuada atención.
- Eliminar juguetes u objetos innecesarios e ítems de difícil limpieza.
- Debe procurarse que los grupos sean estables, es decir, que las personas integrantes, tanto niños/as como personal cuidador, sean siempre, las mismas personas y procurar un distanciamiento físico entre los grupos.
- Se intensificará la limpieza y desinfección de los baños.
- Cuando se vayan a producir desplazamientos por el centro educativo, se contará con un horario y organización que posibiliten que los grupos no coincidan a la vez en los desplazamientos.

Respecto al material específico de educación infantil.





- Los juguetes y materiales didácticos deben ser de material no poroso para posibilitar su limpieza. No tendrán orificios hacia cavidades interiores por donde pueda penetrar saliva, suciedad o agua que propicien crecimiento de bio-película, así como tampoco productos de limpieza irritantes o tóxicos. Este material se retirará y guardará para pasada la crisis sanitaria.
- Se deben clasificar los juguetes para establecer una rotación, de manera que los juguetes usados un día, se laven, se sequen y sean guardados para ofrecerlos días más tarde.
- Separar los juguetes que se deben limpiar. Se pueden colocar en una fuente con agua jabonosa o en un recipiente separado con un rótulo o pictograma que indique “juguetes sucios”.
- No se deben usar juguetes que no se puedan limpiar y desinfectar.
- En la medida de lo posible, reducir el uso de una cantidad de juguetes, por grupos pequeños, dentro de una misma aula.
- No existirá intercambios de juguetes o material didáctico entre aulas.
- En el caso de aquellos juguetes que los niños se suelen llevar a la boca o que se contaminen por otra excreción corporal, deben ser apartados de los niños por una persona con guantes y debe limpiarlos o desinfectarlos manualmente o a máquina si el juguete lo permite:
 - Se lavarán a máquina (lavavajillas) aquellos juguetes que lo soporten como juegos de cocinitas, cubos encajables de plástico...
 - La limpieza manual se hará con agua y detergente para vajillas, se enjuagarán minuciosamente y se dejarán secando al sol.
 - Los de tela deberán lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60º y 90ºC.
 - Se recomienda lavar el objeto en el momento, frotando con agua y jabón. La cubierta lipídica del virus se inactiva por la acción del jabón.
 - Se recomienda usar lejía para mayor desinfección de juguetes. Podemos hacer la siguiente dilución: lejía sin detergente 100ml (medio vaso) en 5 litros de agua fría (el agua caliente evapora parte de la lejía). Se introducirán en esta disolución después de haber sido lavados con agua, jabón y haberse aclarado.
 - Para los juguetes que no puedan sumergirse para su lavado o desinfección podemos usar una bayeta limpia impregnada en esta disolución. Nuevamente retirar restos de lejía.
 - Los cuentos de hojas duras plastificadas y material similar podrán limpiarse con bayeta humedecida en alcohol de 70º.
- Los materiales como pinturas, ceras, lápices... serán de uso individual dispuestos en recipientes identificados con el nombre o foto del niño. Durante esta época evitaremos el uso de plastilina o masillas.





- Evitar juegos en los que se compartan objetos o se fomente el contacto.
- Evitar el uso de los parques de juego y fuentes sino puede asegurarse una desinfección frecuente.

Profesorado de música

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

No se recomiendan instrumentos de viento ya que tocar con estos instrumentos supone un riesgo de infección elevado.

Profesorado de Educación Física

El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos, debiéndose en cualquier caso respetar una distancia interpersonal de dos metros.

Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. El alumnado debería evitar caminar o correr en línea haciéndolo en paralelo o diagonal. Las distancias deberán aumentar según la velocidad del ejercicio.

- En caso de caminar rápido la distancia de seguridad aumenta a unos 5m.
- En caso de correr la distancia aumenta a unos 10m.
- En caso de ir en bicicleta la distancia aumenta unos 20-30m.

Se debe hacer una correcta higiene de manos antes del entrenamiento, después del entrenamiento y aquellas veces en las que fuera necesario.

Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre garantizando, en todo momento, el distanciamiento de 1,5 - 2 m entre el propio alumnado y profesorado.

Las clases se programarán evitando ejercicios que conlleven mucho contacto.





Para maestros de Audición y Lenguaje y Orientador.

Es aconsejable reducir el riesgo de contacto indirecto entre un alumno y otro. Para garantizar la máxima higiene de las zonas de trabajo se deberán desinfectar las superficies después de cada alumno.

Las tareas de asesorar e informar a los tutores, equipos docentes y el resto de la comunidad educativa, se realizara a través de reuniones de grupos pequeños, si no fuese posible se utilizarán los medios telemáticos y herramientas colaborativas.

Las reuniones de coordinación deben de realizarse a través de reuniones de grupos pequeños.

Se seguirán las siguientes recomendaciones: los asientos se dispondrán de manera que los participantes estén separados por una distancia de 1,5 metros y se colocarán dispensadores de solución desinfectante en un lugar visible del lugar de reunión. Se abrirán previamente a la reunión ventanas y puertas para asegurarse de que el lugar esté bien ventilado. Si no fuese posible se recurrirá a medios telemáticos. La coordinación con otras instituciones, se realizara de forma





15. ACTUACIONES EN EL APRENDIZAJE Y LA ENSEÑANZA EN CONDICIONES DE SEMPRESENCIALIDAD O NO PRESENCIALIDAD

En este apartado se especifican las soluciones tecnológicas que usará el centro para continuar con la enseñanza, así como las actuaciones que se deben llevar a cabo para la reapertura de las instalaciones cuando la emergencia haya cesado. Dichas actuaciones se contemplarán en los siguientes escenarios:

- **Cuando no hay transmisión en la comunidad:**

En este caso se garantizará la asistencia presencial de todo el alumnado, asegurando que las diferentes fases del proceso educativo se desarrollan con la mayor normalidad posible, cumpliendo con las medidas y protocolos establecidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas
El centro usará las soluciones tecnológicas ya implantadas en la modalidad de enseñanza presencial previamente a la situación de emergencia sanitaria.
Actuaciones respecto a los servicios complementarios
<ul style="list-style-type: none">✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de presencialidad.✓ Se reanudarán las actividades extraescolares.✓ Nuestro centro no dispone de servicio de transporte.✓ Nuestro centro no dispone de servicio de comedor.
Para la concreción de las actuaciones a realizar se establecerán los preceptivos requisitos de Coordinación de Actividades Empresariales que se describen a continuación:
Reanudación de la actividades extraescolares organizadas por el AMPA del centro:
Estas actividades se realizan en horario de tarde entre 16:00 y 18:00 horas. Para su incorporación al plan de Contingencias las clasificaremos en: <ul style="list-style-type: none">• Actividades en el exterior: básicamente las actividades que se ofrecen son de deportes en el pabellón y pistas deportivas como, fútbol sala, baloncesto, patinaje...• Actividades en el interior: donde destacamos las clases de inglés, actividades con los más pequeños en el salón de actos para la conciliación familiar, pintura, etc.
De este modo, se realizarán reuniones con los representantes del AMPA para determinar las medidas necesarias a implantar frente al contagio por SARS-CoV-2, siendo la implantación efectiva de las mismas un requisito obligatorio para autorizar su celebración.
En este sentido, se realizarán preferentemente las actividades de uso de las instalaciones exteriores y pabellón municipal. Para el desarrollo de las actividades en el interior se deberá asegurar la efectiva limpieza y desinfección de estos espacios tras su uso.





- **Cuando hay transmisión mínima o moderada en la comunidad:**

En este caso se definirá un escenario de asistencia semi-presencial del alumnado en los términos que definan las autoridades educativas y sanitarias competentes, asegurando la continuidad de la actividad docente a todo el alumnado, independientemente de la modalidad de enseñanza. En este escenario se adaptarán las medidas y protocolos recogidos en el presente Plan de Contingencia.

Soluciones tecnológicas

- Aparte de impartición de clases presenciales que se estipulen oportunas, todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - ✓ Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - ✓ Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
 - ✓ Blog educativo “BLOGGER”: se les proporcionará la información de las tareas y actividades a realizar.





Soluciones tecnológicas:

- Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.
- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará en colaboración con los Servicios Sociales el poder facilitar tablets propias del Centro, así como alguno de los ordenadores portátiles o fijos de los que disponemos.
- Nos pondremos en contacto con distintos organismos para facilitar la conectividad a aquellos alumnos que lo necesiten.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios:

- ✓ Se adecuarán los servicios de limpieza al escenario de semi-presencialidad.
- ✓ Se podrán suspender los servicios de comedor en función de las disposiciones de la autoridad sanitaria al respecto.
- ✓ Se suspenderán las actividades extraescolares.
- ✓ Nuestro centro no dispone de servicio de transporte.

- **Cuando hay trasmisión sustancial en la comunidad:**

Este será un escenario de desarrollo de modalidad de enseñanza no presencial. Llegado el caso, los procesos educativos se ajustarán a las instrucciones de las autoridades educativas competentes. A continuación desarrollamos las posibles soluciones tecnológicas aprendidas por nuestro cuerpo docente en la pasada experiencia de confinamiento y suspensión de la actividad educativa presencial.

Soluciones tecnológicas:

- Todo el Claustro del Centro utilizará las siguientes plataformas virtuales para el trabajo telemático:
 - ✓ Google Meet: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
 - ✓ Google Classroom y Aula Virtual de murciaeduca: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
 - ✓ Blog educativo "BLOGGER": se les proporcionará la información de las tareas y actividades a realizar.
- Se procurará que los docentes realicen las actividades de formación ofertadas por el CPR, y que son necesarias para poner en marcha los recursos telemáticos que se utilizarán durante este periodo.





Soluciones tecnológicas

- A las familias se les proporcionará la formación pertinente para el uso de las plataformas que vamos a utilizar, realizando tutoriales u otros recursos para asegurar que las familias puedan acceder y comprender el funcionamiento de las mismas.
- Para aquellos alumnos que precisen que el Centro les proporcione alguna solución de tipo tecnológico, se estudiará en colaboración con los Servicios Sociales el poder facilitar 40 tablets propias del Centro, así como alguno de los ordenadores portátiles o fijos de los que disponemos.
- Nos pondremos en contacto con distintos organismos para facilitar la conectividad a aquellos alumnos que lo necesiten.

Actuaciones respecto a los servicios complementarios

- ✓ Se suspenderán los servicios complementarios

16. CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS DIRECTIVOS Y TRABAJADORES Y ENTRE EL CENTRO EDUCATIVO Y ALUMNADO, PADRES, TUTORES Y DEMÁS COMUNIDAD EDUCATIVA

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en el centro son conocidas y comprendidas por toda la comunidad educativa.



A continuación se relacionan los canales de comunicación establecidos por el centro docente con los distintos actores que participan directamente en la determinación, implementación y mantenimiento de las medidas y protocolos de este Plan de Contingencia, necesarios para procurar un entorno escolar seguro para todos los miembros de la comunidad educativa y evitar nuevos contagios.

Canal de comunicación entre: **Equipo directivo y personal docente y no docente adscrito**

Se realizará a través del email corporativo proporcionado por la Consejería de Educación (@murciaeduca.es, @carm.es), utilizándolo para el envío de convocatorias y otra documentación pertinente.

Las diferentes reuniones propias del Centro: reuniones de tramo; Claustros; Comisión de Coordinación Pedagógica, etc., se llevarán a cabo a través de la herramienta sincrónica propia de Google, "Google Meet", dadas las garantías de seguridad que nos proporciona.





Canal de comunicación entre: **Centro educativo y alumnos**

Para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje se utilizarán las siguientes herramientas que ofrecen las garantías suficientes en materia de privacidad y protección de datos, accesibilidad y facilidad de uso:

- MEET: videoconferencias para tutorías, impartir docencia, etc.
- CLASSROOM y AULA VIRTUAL: se trata de canales bidireccionales en los que el profesorado colgará las tareas y podrán recibir un feedback directo por parte del alumnado.
- BLOG EDUCATIVO (BLOGGER) y WEB DELCENTRO
- EMAIL de la Consejería de Educación y Cultura: los alumnos de primaria tendrán su dirección y contraseña del mail proporcionado por la Consejería para realizar las comunicaciones con el Centro.

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y padres, madres y tutores**

Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la resolución de dudas que puedan surgir.

A estos efectos para la comunicación entre el Centro Educativo y las familias utilizaremos los siguientes canales:

- Para la comunicación entre profesorado y familias utilizaremos la plataforma TELEGRAM. Pasos:
- 1º. Descargar aplicación TELEGRAM en el móvil. 2º entra desde google al siguiente enlace: <https://t.me/sanvicenteferrerprogreso>
- 3º el móvil le dará opción de entrar desde telegram o google, siendo esta última la opción que debe elegir.
- 4º ya debes estar en el canal solo falta darle a UNIRSE.
- A través de esta plataforma os enviaremos toda la información del Centro.

Otros canales de información:

- El email corporativo 30006631@murciaeduca.es, llamadas telefónicas, web del Centro.
- La comunicación con el AMPA será a través de llamada telefónica, email y la aplicación TELEGRAM. : <https://t.me/sanvicenteferrerprogreso>
-





También se hará participe a las familias a través de su inclusión en la **Comisión Plan Contingencia frente al covid-19**, cuya acta de constitución se recoge en el **ANEXO I**

Canal de comunicación entre: **Centro educativo y Consejería de Salud**

Para la coordinación entre los centros educativos y el Servicio de Epidemiología se establece el siguiente buzón de correo:

- Correo del Servicio de Epidemiología de la Dirección General de Salud Pública
vigilancia.epidemiologica@carm.es





Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Centro de Salud de referencia
<p>Se recomienda que desde el inicio del curso escolar, a través del Equipo Directivo y los profesionales sanitarios de referencia de los equipos de atención primaria, se retome la comunicación entre los centros educativos y los centros de salud de cada zona básica de salud. Así, los centros de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, podrán colaborar en las medidas de protección, prevención, higiene y protección de la salud de la comunidad educativa y alumnado, así como en la implantación de programas específicos de educación para la salud. Asimismo colaborará junto con Salud Pública en la resolución de dudas e incidencias que puedan surgir ante posibles casos que puedan tener síntomas compatibles con infección por SARS-CoV-2</p>	
Centro de Salud Barrio Progreso .Teléfono 968 34 66 25.	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Ayuntamiento de Murcia
<p>Se coordinará con el Ayuntamiento los protocolos de limpieza del centro según se recoge en el presente Plan, así como las medidas de protección y prevención del personal adscrito a los mismos (conserjes y personal de mantenimiento).</p>	
Correo electrónico de contacto:	
















Canal de comunicación entre:	Centro educativo y Consejería de Educación y Cultura
<p>El centro podrá recabar del SPRL-Educación la ayuda o colaboración necesarias para la elaboración y puesta en marcha del presente plan.</p>	
Técnico de PRL asignado al asesoramiento: nombre del técnico del SPRL tlf:968 _____	
Correo: _____@carm.es	
<p>Así mismo para una correcta gestión y coordinación entre los centros educativos y el SPRL-Educación se establecen los siguientes buzones de correo:</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Correo y teléfono general de contacto con elSPRL-Educación sprl_educacion@murciaeduca.es• Correo específico para comunicación de casos posibles, probables o confirmados coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es• Correo de dudas sobre la implantación de las medidas preventivas en los centros educativos sprl_dudascoronavirus@murciaeduca.es• Correo de incidencias en la recepción de medios de protección y asesoramiento sobre uso y adquisición de los mismos sprl_incidenciascovid@murciaeduca.es	

Canal de comunicación entre:	Centro educativo y otras asociaciones
Incluir otros posibles contactos necesarios	





Tabla Resumen:

	Canal de comunicación		Observaciones
Equipo directivo Centro docente		Correo electrónico	<u>30006631 @murciaeduca.es</u> Convocatorias Otros documentos
		Meet	reuniones de tramo Claustros Comisión de Coordinación Pedagógica...
		Correo electrónico	@carm.es
		Teléfono	968 34 66 25
	vigilancia.epidemiologica@carm.es		
	sprl_educacion@murciaeduca.es escoordinacion_coronavirus@murciaeduca.es sprl_dudas coronavirus@murciaeduca.es sprl_incidencias covid@murciaeduca.es		
 Telegram		Notificaciones	
Profesores Docentes		Correo electrónico	Padres – Madres Tutores AMPA
		Teléfono	
	 Telegram		
		Meet	Web del centro https://www.murciaeduca.es
	 Google Classroom		  Blogger
	Correo electrónico	@murciaeduca.es	Alumnos





17. GESTIÓN DE CASOS

No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Dentro del escenario de transmisión comunitaria por el virus SARS-CoV-2 y con el fin de disminuir el riesgo de contagio en nuestro centro educativo, se indican los síntomas con los que no deben acudir al centro tanto los alumnos, como los trabajadores de éste:

SI TIENES ESTOS SINTOMAS NO VEN GAS AL COLEGIO		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. Se recomienda que el centro educativo disponga de termómetros infrarrojos sin contacto o de cámaras de detección de temperatura que podrán ser utilizados para comprobar que el alumnado o algún miembro de la comunidad educativa presente fiebre, ya que junto con otros síntomas puede indicar posible sospecha de infección por COVID-19.

Ante la presencia de estos síntomas

Los alumnos o los profesores no deben acudir al centro escolar. En el caso de los alumnos, los padres deberán ponerse en contacto con su médico/pediatra en el centro de salud (preferiblemente por teléfono); en caso de presentar signos de gravedad o dificultad respiratoria, los padres deben llamar al 112.

Tampoco deberán incorporarse al centro las personas (tanto alumnos, como profesores) con diagnóstico confirmado o sospechado de COVID-19, ni las que hayan estado en contacto con una persona con COVID-19 sospechado o confirmado, que deberán permanecer en cuarentena o aislamiento respectivamente, según indicación de su médico.





En el caso de que una persona comience a tener síntomas estando en el centro educativo:

La persona deberá ser llevada a una sala o espacio destinado a este fin. El centro educativo tiene prevista una sala por edificio que se recogen en la siguiente tabla:

EDIFICIO	SALA	BUENA VENTILACIÓN	PAPELERA PEDAL/BOLSA	GEL	PAPEL
PRINCIPAL	Gabinete de orientación	✓	✓	✓	✓

Los menores siempre deben permanecer acompañados de un adulto el cual deberá ir provisto de una mascarilla FFP2.

A la persona que presente síntomas se le proporcionará una mascarilla quirúrgica. Se contactará con la familia, salvo casos que presenten síntomas de gravedad o dificultad respiratoria en los que se avisará al 112.

En el caso de trabajadores deberán contactar con su centro de salud o médico de familia.

Si se descarta la enfermedad COVID-19 (bien por los síntomas, bien por una prueba negativa) el niño, niña, adolescente o trabajador en cuestión podrá volver al centro educativo, siempre que su estado de salud lo permita.

Si se confirma un contagio en la comunidad educativa la dirección del centro contactará con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales a través del correo electrónico

coordinacion_coronavirus@murciaeduca.es



La Dirección General de Salud Pública, en coordinación con el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente, comunicando al centro educativo las decisiones al respecto.





ANEXO I

CONSTITUCIÓN DEL EQUIPO COVID-19

Fecha de constitución: 1 de julio de 2020.

Componentes

Director del Plan:	RAQUEL CAMPUZANO SÁNCHEZ
Secretario/a:	JOSÉ LUCAS LUCAS
Jefe Estudios:	M ^a DE LOS ÁNGELES LÓPEZ BELLUGA
Jefe Estudios:	JOSEFA MARCOS MÁRMOL
Coordinador de prevención:	M ^a GINESA ILLÁN ROMERO
Coordinador educación para la salud	
Otros que se puedan establecer	

Fecha de reuniones hasta la redacción del Plan de Contingencia:

Sesión1: 1 de julio de 2020

Sesión2: 14 de julio de 2020

Fecha de difusión del Plan de Contingencia:

Periodicidad de las reuniones para revisión de las medidas implantadas: Siempre que haya que implantar cambios o 1 vez al mes para revisiones.

Fdo.: _____





ANEXO II

INSTRUCCIONES PARA ALUMNOS

Antes de ir al centro

- Si presentas síntomas compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debes acudir al centro y tienes que contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes acudir al centro si te encuentras en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si has estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o has compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debes acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables ante la COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.
- Si utilizas el transporte público para acudir al centro educativo, evita las aglomeraciones, utiliza mascarilla y mantén en todo momento la distancia interpersonal de seguridad.
- Lee atentamente el protocolo de actuación para usuarios y alumnos que te ha remitido tu centro educativo y donde vienen reflejadas todas las medidas de prevención, accesos, uso de aseos y zonas comunes e instrucciones a seguir.
- Es conveniente que prepares todo lo necesario para las clases de forma que no sea necesario utilizar material prestado ni compartir objetos con tus compañeros.
- Llévate tu propia comida y bebida si tienes previsto hacer algún descanso a lo largo de la mañana.

Cuando vayas al centro educativo

- Localiza las zonas de entrada y salida al centro que estarán señalizadas adecuadamente con el fin de facilitar los accesos y permitir la distancia interpersonal de seguridad.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de 1,5 metros tanto con compañeros como con el personal del centro educativo.
- Posibilita la tarea a la persona que organiza el acceso o salida al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones.





- Lee, respeta y cumple con lo que aparece reflejado en los carteles informativos sobre higiene de manos y medidas de prevención colocados en el centro.
- Respeta las medidas de prevención e higiene específicas implementadas en tu centro y que se te han remitido en el protocolo de actuación para usuarios y alumnos.
- Lávatelo frecuentemente las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel hidroalcohólico.
- Será obligatorio venir provisto de mascarilla higiénica o quirúrgica para todos los alumnos que accedan al centro para clases presenciales y siempre que no se pueda asegurar una distancia interpersonal de 1,5 metros en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de la autoridad sanitaria vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de forma general.
- Procura no formar aglomeraciones en sitios comunes y mantén los aforos máximos permitidos en cada estancia según ha establecido tu centro educativo.
- Evita el acceso a las dependencias del centro que no requieran ser usadas.
- Permanece en el centro educativo el tiempo imprescindible para la actividad lectiva, debiendo abandonarlo una vez que finalice.

Dentro del aula

- Accede al aula de manera ordenada, manteniendo la distancia mientras esperas turno.
- Mantén en todo momento la distancia de seguridad de 1,5 metros dentro del aula, tanto con los compañeros como con el docente.
- No compartas objetos personales, ni material escolar, como elementos de escritura, calculadoras, etc. Debes asegurarte de llevar todo lo necesario para poder seguir las clases.
- En caso de ser inevitable el compartir algún material, extrema las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...) y lávatelo las manos cuanto antes o utiliza gel desinfectante.
- Desinfecta los instrumentos o elementos comunes, que hayan sido utilizados por el docente o por alguno de tus compañeros.
- Si tienes clases seguidas, no debes abandonar el aula en el cambio entre clase y clase.
- Al finalizar la actividad docente, deberás dejar despejada tu mesa y tu silla del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza y desinfección.

Durante los descansos y accesos a las zonas comunes

- Procura relacionarte en grupos pequeños manteniendo siempre las distancias de seguridad entre vosotros.
- Evita formar aglomeraciones en las instalaciones del centro educativo y procura realizar los descansos en zonas al aire libre, no obstaculices los pasillos de acceso y zonas de paso.
- Respeta las señales establecidas y mantente en los espacios habilitados para los descansos respetando las posibles zonas restringidas.
- Debes volver a entrar al edificio cumpliendo con las medidas de prevención que te indique tu centro educativo y guardando las distancias de seguridad.
- Evita tocar si no es necesario objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes.





- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos. Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar encasa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar, máxime si convives con personas de grupos vulnerables ante la COVID-19.

NORMAS GENERALES DE PREVENCIÓN E HIGIENE PARA EL ALUMNADO

Higiene de manos en el entorno escolar

- Se recomienda mantener en todo momento una correcta higiene de manos.
- El lavado de manos con agua y jabón es la primera medida de elección, en caso de que no sea posible proceder a la limpieza frecuente, se dispondrá de gel desinfectante de manos para mantener la higiene adecuada.
- Cuando las manos tienen suciedad visible el gel desinfectante de manos no es suficiente, y será necesario usar agua y jabón.
- Es recomendable registrar estas acciones de control, reposición y reparación como parte de las acciones preventivas.
- En menores de 6 años la solución hidroalcohólica se utilizará bajo supervisión y se tendrá precaución en el almacenamiento para evitar ingestas accidentales del producto.
- Habrá carteles informando de la técnica correcta de higiene de manos durante 40 segundos con agua y jabón o durante 20 segundos con solución hidroalcohólica.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - Después de ir al lavabo.
 - Antes y después de ir al váter.
 - Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - Antes y después de salir al patio.
 - Antes y después de comer.
 - Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas, ratones de ordenador, etc.).





- El uso de guantes no es recomendable de forma general pero **sí** en casos de manipulación de alimentos cambio de pañales y tareas de limpieza.
- Evitar darse la mano.
- Se deben extremar estas medidas de higiene y prevención en caso de compartir objetos.

Higiene respiratoria en el entorno escolar.

- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca ya que las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar, se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.

Higiene bucal en el entorno escolar

- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.

Excursiones y viajes de estudios.

- Se evitaren las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros, etc.) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular, bajo el principio de cautela y prevención, se evitaren los viajes de estudios, graduaciones y actos institucionales similares mientras dure la crisis sanitaria. Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centro en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante quedan obligadas al uso de mascarillas siempre que no resulte posible garantizar una distancia de seguridad interpersonal de al menos 1,5 metros. La mascarilla indicada para población sana será tipo quirúrgica y, siempre que sea posible, reutilizable.
- El uso de mascarilla no será exigible en personas que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.





- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre, ni en los supuestos de fuerza mayor o situación de necesidad o cuando por la propia naturaleza de las actividades el uso de la mascarilla resulte incompatible, con arreglo a las indicaciones de las autoridades sanitarias.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque sí recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en un grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos, desde 1º de Primaria, la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.
- La mascarilla será obligatoria para todo el profesorado en todas las etapas educativas.

Si una persona comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo se llevará a un espacio separado de uso individual y se le colocará una mascarilla quirúrgica.

Recomendaciones generales

- Se adoptarán medidas para evitar el contacto con superficies que puedan estar contaminadas (por ejemplo: mantener las puertas abiertas para evitar contacto con pomos manillas, barandillas etc.)
- Se limitará el desplazamiento de alumnos por la clase, preferentemente será el profesor quien se acerque a la mesa de cada alumno.
- Se recomienda que el alumnado no intercambie mesas, sillas o pupitres, de manera que todos los días y en todas las clases utilice el mismo lugar.
- Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación, contando cada alumno con su propio cuaderno o material en papel necesario.
- Debe evitarse en la medida de lo posible compartir material y realizar asiduamente y cuando sea preciso la desinfección de materiales de uso común.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos evitar tocarse nariz, ojos y boca, etc.)
- Los objetos de uso personal como gafas, estuches, tablets, etc., se limpiarán con frecuencia con los productos indicados, pudiendo usarse para ello un paño limpio con solución hidroalcohólica, jabón o alcohol, desechándolo después.
- Cada alumno, a partir de Educación Primaria, llevará su propia solución hidroalcohólica y botella de agua para beber.
- Cuando el alumno abandone el aula utilizará toallitas, paños o bayetas desechables y productos desinfectantes (alcohol de 70º o toallitas desinfectantes) adecuadas para limpiar superficies y objetos (pupitres teclados ratones de ordenador, etc.).





ANEXO III

INSTRUCCIONES PARA PADRES OTUTORES

Antes de ir al centro

No debe llevar a su hijo al centro educativo:

SI PRESENTAS SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:		
Fiebre o febrícula (>37,2)	Tos	Malestar general
Dolor de garganta	Dificultad respiratoria	Congestión nasal
Dolor torácico	Dolor de cabeza	Dolor abdominal
Dolor muscular	Vómitos	Diarrea
Malestar general	Disminución del olfato y el gusto	Escalofríos

- Antes de enviar al centro educativo a sus hijos, los padres revisarán si presenta estos síntomas, en particular, le tomarán la temperatura. En caso de presentar cualquiera de estos síntomas deberá contactar con el teléfono de tu centro de Atención Primaria, con su médico pediatra o al teléfono 900121212 y seguir sus instrucciones.
- Tampoco puedes llevarlo al centro si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19. No debes acudir al centro educativo hasta que finalice el periodo de aislamiento.
- Si ha estado en contacto estrecho (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de 2 metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo tus profesionales sanitarios de referencia de Atención Primaria realizarán el seguimiento por si aparecen síntomas de la enfermedad.





Accesos y horarios establecidos.

- Lea atentamente el protocolo de acceso y salidas del centro educativo y sea puntual en los horarios asignados al grupo de su hijo.
- Los padres o tutores no podrán acceder al centro educativo sin permiso del equipo directivo o el profesor de su hijo. Para poder acceder al mismo para cualquier gestión será necesario solicitar cita previa.
- Recuerde a su hijo la obligación de cumplir con los horarios establecidos y con los recorridos de acceso a las aulas.
- Evite pararse en zonas establecidas de acceso o paso, pudiendo provocar aglomeraciones.

Uso de mascarilla en el entorno escolar

- Las personas de seis años en adelante están obligadas al uso de mascarillas dentro del centro escolar. La mascarilla indicada para población sana será tipo higiénica y siempre que sea posible, reutilizable.
- Su hijo deberá ir provisto de mascarilla antes de entrar al centro y llevarla durante toda la jornada escolar. El centro escolar dispondrá de mascarillas desechables para poder reponer al alumnado en caso de necesidad por rotura o imprevisto, aunque se recomienda que lleve otra de repuesto por si le fuera necesaria.
- El uso de mascarilla no será exigible en alumnos que presenten algún tipo de enfermedad o dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de la mascarilla o que, por su situación de discapacidad o dependencia, no dispongan de autonomía para quitarse la mascarilla o bien presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización.
- Tampoco será exigible en el caso de ejercicio de deporte individual al aire libre.
- En educación infantil la mascarilla no será obligatoria aunque si recomendable de 3 a 5 años para las entradas y salidas del alumnado y siempre que no estén en el grupo estable.
- Para el resto de niveles educativos desde 1º de Primaria la mascarilla será obligatoria tanto dentro como fuera del aula. En todo caso podrán quitársela en determinados momentos en lo que todos estén sentados en los pupitres y siempre bajo la supervisión y autorización del profesor.





Higiene y prevención en el entorno escolar

- El centro escolar ha establecido unas medidas de higiene de manos e higiene respiratoria que debe ser reforzada desde casa. Recuerde a su hijo la importancia de seguir estas indicaciones.
- La higiene de manos se realizará como mínimo en las siguientes situaciones:
 - ✓ Al finalizar y empezar la jornada escolar.
 - ✓ Después de ir al lavabo.
 - ✓ Antes y después de ir al váter.
 - ✓ Después de toser, estornudar o sonarse la nariz.
 - ✓ Antes y después de salir al patio.
 - ✓ Antes y después de comer.
 - ✓ Después de cada contacto con fluidos corporales de otras personas.
 - ✓ Antes y después de ponerse o retirarse una mascarilla.
 - ✓ Siempre que las manos estén visiblemente sucias.
 - ✓ Después de usar o compartir espacios múltiples o equipos (como mesas ratones de ordenador etc.).
- Al toser o estornudar cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un pañuelo desechable.
- Evitar tocarse la nariz los ojos y la boca y aunque las manos facilitan la transmisión.
- Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.
- Tras toser o estornudar se deben lavar las manos con agua y jabón o con solución hidroalcohólica.
- Se desaconseja el cepillado de los dientes en la escuela en estos momentos por la dificultad de garantizar el distanciamiento de seguridad entre los niños en los baños compartidos, así como por el riesgo de contacto en el caso de salpicaduras de saliva o que puedan compartir alguno de sus elementos de higiene. Las organizaciones colegiales de odontólogos consideran suficiente para la correcta higiene dental diaria realizar dos cepillados al día ya que realizar el cepillado en el colegio puede ocasionar un mayor riesgo de contagio. Se puede seguir con un buen cuidado dental manteniendo los buenos hábitos de higiene bucodental en casa antes y después de acudir al colegio.
- Se evitaren las actividades deportivas, lúdicas o colaborativas que implique el acceso a entornos públicos (museos, excursiones, teatros....) o la posibilidad de mezclarse con otros grupos de alumnos o centros escolares. En particular bajo el principio de cautela y prevención se evitaren los viajes de estudios graduaciones y actos instituciones similares mientras dure la crisis sanitaria.
- Las actividades extraescolares dentro del propio centro deberán contemplar las medidas de distanciamiento e higiene indicadas en el presente documento. En cualquier caso se deben programar en grupos estables de convivencia.
- En todo caso los eventos deportivos o celebraciones del centros en los que este prevista la asistencia de público deberán asegurar que se puede mantener la distancia interpersonal y el aforo recogido en las indicaciones sanitarias.





ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA DOCENTES

En el centro educativo

- Durante tu estancia en el centro, usa mascarilla cuando no puedas asegurar mantener la distancia interpersonal de seguridad, y utilízala correctamente.
- Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con el alumnado, como con el personal del centro.
- Facilita la tarea a los compañeros que organizan el acceso al centro y colabora con ellos para impedir que se formen aglomeraciones. No obstaculices zonas de acceso ni te pares en lugares establecidos como de paso.
- Vela por que se cumplan las medidas de higiene y distanciamiento establecidas por parte de todo tu alumnado, especialmente en los momentos de acceso al aula, evitando que se produzcan aglomeraciones en la puerta. Dirígete a la puerta de acceso al recinto preservando una distancia interpersonal mínima de dos metros tanto con el alumnado como con el personal del centro.

Dentro del aula

- Comprueba que la distribución del aula permite mantener la distancia establecida de 2 metros entre todos los asistentes a la clase.
- Potencia que la sesión se desarrolle de manera organizada, tratando de fomentar que el alumnado se levante lo menos posible y evitando que deambule por el aula.
- Se debe fomentar el no compartir objetos ni materiales, recordando que todos deben traer de casa todo aquello que necesiten para poder seguir la clase.
- En caso de tener que requerir material al alumnado, se deberá lavar las manos tras su utilización o, en su caso, utilizar gel desinfectante.
- En caso de ser necesario compartir materiales, es importante hacer énfasis en las medidas de higiene (lavado de manos y evitar tocarse nariz, ojos y boca).
- Limita al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación.
- Incide en la importancia de ser rigurosos en el cumplimiento de las medidas de prevención, higiene y distanciamiento físico.
- Trata de minimizar el tiempo de relevo entre clase y clase. Si se ha establecido algún tiempo de descanso, asegúrate de que el alumnado siga las medidas de prevención e higiene establecidas en el centro, a fin de evitar aglomeraciones en los pasillos y zonas comunes
- Ventila adecuadamente y de forma frecuente el aula. Las puertas de las aulas permanecerán abiertas, siempre que no interrumpa la actividad docente, favoreciendo de este modo su ventilación.
- Al finalizar la actividad docente, se deberá dejar despejadas las mesas y sillas del aula, con el fin de facilitar las tareas de limpieza.





Durante los descansos y acceso comunes

- Evita que se concentre un gran número de alumnado en la misma zona del centro educativo.
- Controla que el acceso a los baños se realiza de manera ordenada por parte del alumnado.
- Ayuda al personal encargado de la vigilancia del cumplimiento de las normas de acceso y recuerda al alumnado que debe seguir las instrucciones establecidas de distanciamiento social e higiene.
- Evita tocar, sino es necesario, objetos de otras personas o superficies en las zonas comunes. Lávate las manos antes y después de tocar objetos de uso común como impresoras y ordenadores.
- Ventila convenientemente el espacio en el que te encuentres (departamento, sala de profesores...).
- Si utilizas los ordenadores del centro, tras su uso, limpia con una solución desinfectante el teclado, el ratón y la pantalla.

Al salir del centro y volver a casa

- Colabora con el personal que organiza la salida e impide que se formen aglomeraciones en las puertas por parte del alumnado.
- Vigila atentamente tu estado de salud y el de tus allegados más cercanos.
- Antes de salir del centro lávate las manos con agua y jabón o, en su defecto, con gel desinfectante de manos.
- Al llegar a casa, se recomienda lavarse las manos con agua y jabón, quitarse los zapatos y, como medida de higiene, se sustituirán por calzado para estar encasa.
- Debes cuidar las distancias y seguir las medidas de prevención de contagios e higiene en el hogar.

